

REPÚBLICA DE CHILE
Gobernación Provincial de EL LOA
Departamento de Extranjería

OTORGA VISACIÓN
A EXTRANJERA QUE INDICA

Nº Interno: 2286302

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 2479

CALAMA, 19 de Julio de 2010

VISTO estos antecedentes; lo informado por la Jefatura de Investigaciones de Chile en OF. Nº1118 de fecha 21 de Abril de 2010; lo señalado en el Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior Of Nº2854 de fecha 25 de Junio de 2010.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13, 35, 39, 130 y 132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. Nº597 de 1984 y sus modificaciones posteriores; D.S. Nº 296 de 24.01.95, modificado por D.S. Nº749 de 29.03.95, en la R.E. Nº1518 del 01-04-2005, todos del Ministerio del Interior; y en la Resolución Nº 1600 del 30 de octubre de 2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO :

1.- OTÓRGASE visación de Residente Sujeto a Contrato, por período de 1 año en la condición de DEPENDIENTE a Cristina HUANCA PACHAGUAYA de nacionalidad BOLIVIANA.

VISA VALIDA DESDE:

HASTA:

2.- PÁGUESE por la interesada la suma correspondiente a la visación otorgada.

3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional y al Departamento de Extranjería del Ministerio del Interior, para su conocimiento y fines pertinentes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

LUIS B. GARRIDO AMPUERO
GOBERNADOR PROVINCIAL DE EL LOA

ACT. Nº
(30070) 19/07/2010

LBGA/RGR/CEG
Distribución:

- 1.- Ministerio del Interior
- 2.- Policía de Investigaciones de Chile
- 3.- Archivo